

AYUNTAMIENTO DE SALAS ALTAS

HUESCA

En la localidad de Salas Altas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y quince minutos del día 15 de junio de 2019, concurren los concejales electos en las elecciones locales celebradas el día 26 de mayo de 2019, y que son los siguientes:

D^a M^a Isabel Lisa López
D Sergio Subias Labazuy
D Francisco Javier Subias Raluy
D^a Laura Bistuer Lisa
D^a Arantzazu Martín Pera
D Anastasio Bistuer Mur
D^a M^a Pilar Lisa López

Los citados concejales asistentes, constituyen la mayoría absoluta de los concejales electos, ya que siendo estos en número de 4 han concurrido a la sesión el número de 7 con objeto de celebrar sesión pública de constitución del nuevo Ayuntamiento conforme a lo dispuesto en el art 195 de la ley Orgánica 5/85, de 19 de junio.

1.-Constitución de la Mesa de Edad.

Declarada abierta la sesión , se procede a constituir la mesa de edad , integrada por los elegidos de mayor edad y menor edad presentes en el acto, de la que será Secretario el que lo sea de la Corporación, según dispone el art 195,2 de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de junio, quedando constituida la Mesa de Edad, por D Anastasio Bistuer Mur concejal asistente de mayor edad, como Presidente, y D Sergio Subias Labazuy, concejal asistente de menor edad, y D^a M^a Pilar Martínez Esteban, Secretaria de la Corporación.

2.-Comprobación de las Credenciales.

Seguidamente la Secretaria, de orden del Presidente, da lectura a las disposiciones aplicables a la constitución de los nuevos Ayuntamientos, entre ellas las contenidas en el art 195 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio “3. La Mesa comprueba las credenciales presentadas, o acreditaciones de la personalidad de los electos con base a las certificaciones que al Ayuntamiento hubiera remitido la Junta Electoral de Zona.”

Realizada la operación anterior, la Mesa declarará constituida la Corporación si concurren la mayoría absoluta de los concejales electos. En caso contrario, se celebrará sesión dos días después, quedando constituida la Corporación cualquiera que fuere el número de concejales presentes.”

Se procede por los miembros de la Mesa de Edad a la comprobación de las credenciales presentadas.

3.-Declaración de la constitución de la Corporación y toma de posesión de los concejales.

Encontradas conformes dichas credenciales, el Sr Presidente invita a los concejales electos a que expongan en el acto si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación, después de lo cual, y resultando que ninguno de los reunidos viene afectado por causa

AYUNTAMIENTO DE SALAS ALTAS

HUESCA

alguna de incompatibilidad sobrevenida, la Mesa de Edad declara constituida la Corporación Municipal por los siguientes miembros:

D^a M^a Isabel Lisa López
D Sergio Subias Labazuy
D Francisco Javier Subias Raluy
D^a Laura Bistuer Lisa
D^a Arantzazu Martín Pera
D Anastasio Bistuer Mur
D^a M^a Pilar Lisa López

Al haber quedado constituida la Corporación y para tomar posesión de sus cargos proceden a prestar juramento/promesa, de acuerdo con lo regulado en Real Decreto 707/ 79 de 5 de abril en relación con el art 108,8 de la Ley Orgánica 5/55, de 19 de junio, de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey, y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, haciéndolo ante todos los presentes :

D^a M^a Isabel Lisa López
D Sergio Subias Labazuy
D Francisco Javier Subias Raluy
D^a Laura Bistuer Lisa
D^a Arantzazu Martín Pera
D Anastasio Bistuer Mur
D^a M^a Pilar Lisa López

4.-Elección de Alcalde:

Acto seguido , la Sra Secretaria, de orden de la Mesa de Edad, da lectura a las normas reguladoras de la elección de Alcalde, contenidas en el art 196 de la Ley Orgánica 5/55, de 19 de junio.

Los Concejales que encabezan sus correspondientes listas, candidatos para el cargo de Alcalde, son los siguientes:

D^a Isabel Lisa López
D Anastasio Bistuer Mur
D^a M^a Pilar Lisa Subias

Los señores concejales van siendo llamados por la Mesa de Edad depositando su voto .

Terminada la votación, por la Mesa de Edad se procede, seguidamente al escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

Votos emitidos siete
Votos Válidos siete
Votos en Blanco dos
Votos Nulos ninguno

AYUNTAMIENTO DE SALAS ALTAS

HUESCA

Distribuyéndose las papeletas válidas de la siguiente forma:

D^a Isabel Lisa López cinco
D Anastasio Bistuer |Mur ninguno
D^a M^a Pilar Lisa Subias ninguno

En consecuencia siendo 7 el número de concejales y 4 la mayoría absoluta, resulta electa D^a M^a Isabel Lisa López. quedando proclamada Alcaldesa del Ayuntamiento de Salas Altas

Aceptado el cargo y prestado juramento de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, D M^a Isabel Lisa López ocupa la Presidencia como Alcaldesa del Ayuntamiento de Salas Altas.

Cumplido el objeto de la convocatoria de la presente sesión, la Sr^a Alcaldesa toma la palabra para dirigir un saludo a los presentes dando la enhorabuena a todos los Concejales , a todos como un equipo y por querer involucrarse en este proyecto. Un equipo entre nosotros y de cara al pueblo con transparencia, comunicación y colaboración.

Seguidamente por la Sr Alcaldesa D^a M^a Isabel Lisa López se levantó la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos día de la fecha, de todo lo cual, como Secretaria doy fe.

VºBº
LA ALCALDESA

LA SECRETARIA